



Junta Departamental de Colonia

Decreto N° 038/2018

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA

DECRETA:

Artículo 1º. AUTORIZAR a la Intendencia de Colonia a dar en comodato hasta diciembre de 2020 el local sito en Balneario Los Pinos a Artesanos del Sur.-----

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.-----

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil dieciocho.

FÉLIX OSINAGA,

Presidente.

CLAUDIA MACIEL RAIMONDO,

Secretaria General.



Exp N° 13/2018/10

S.G.Oficio N°11/019.-

Colonia, 9 de enero de 2019.-

Presidente de la Junta Departamental de Colonia.-

Sr. Félix Osinaga

Presente

De nuestra mayor consideración:

Cúmpleme comunicar a Usted, que por Resolución N°29/019 de fecha 9 de enero de 2019, se promulgó el decreto adoptado en sesión de fecha 21 de diciembre de 2018, por el que se autoriza a la Intendencia de Colonia a dar en comodato hasta diciembre de 2020 el local sito en Balneario Los Pinos a Artesanos del Sur.-

Sin otro particular saluda a Usted y demás

Miembros muy atentamente.-



GUILLERMO RODRIGUEZ
SECRETARIO GENERAL
INTERINO

NAPOLEON GARDIOL
INTENDENTE DE COLONIA
INTERINO

